



ALTERIDADES

Alteridades

ISSN: 0188-7017

ISSN: 2448-850X

Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias
Sociales y Humanidades

Rodríguez Aguilera, Meztli Yoalli

Reparación de la naturaleza en México: racismo ambiental
en las Lagunas de Chacahua-Pastoría, Oaxaca*

Alteridades, vol. 32, núm. 64, 2022, Julio-Diciembre, pp. 23-34

Universidad Autónoma Metropolitana, División de Ciencias Sociales y Humanidades

DOI: <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2022v32n64/Rodriguez>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74776069003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Reparación de la naturaleza en México: racismo ambiental en las Lagunas de Chacahua-Pastoría, Oaxaca*

Natural reparation in Mexico: Environmental racism in the Chacahua-Pastoría Lagoon, Oaxaca

MEZTLI YOALLI RODRÍGUEZ AGUILERA**

Abstract

In this article the diverse possibilities for justice and environmental reparation in the case of the Chacahua-Pastoría Lagoon, Oaxaca, are explored, especially in the setting of environmental racism in Mexico. The particularity of racism in the context of miscegenation and the ways that afro-descendent and indigenous communities that live around the lagoon are resisting ecocide are explored. Starting from ethnography and interviews collected from 2017 to 2018, this investigation details the effects of ecocide, not only in economical and social terms, but also in emotional terms in the surrounding communities.

Key words: afro-descendent, afro-indigenous, miscegenation, geography, environmental justice, Latin America

Resumen

En este artículo se exploran las diversas posibilidades de justicia y reparación ambiental en el caso de las Lagunas de Chacahua-Pastoría, Oaxaca, especialmente en el entorno de racismo ambiental en México. Se describe la particularidad del racismo en el contexto de la ideología de mestizaje y las formas en que las comunidades afrodescendientes e indígenas que viven alrededor de las lagunas están resistiendo el ecocidio. A partir de etnografía y entrevistas entre 2017-2018, esta investigación detalla los efectos del ecocidio no sólo en términos económicos y sociales, sino también emocionales en las comunidades circundantes.

Palabras clave: afrodescendientes, afroindígenas, mestizaje, geografía, justicia ambiental, Latinoamérica

Introducción

En este artículo pretendo analizar las paradojas de un área natural protegida, el Sistema Lagunar Chacahua-Pastoría, en la costa de Oaxaca, México, donde a la vez se vive lo que algunos teóricos han llamado racismo ambiental (Bullard, 1993 y 1999; Sun-Hee Park y Pellow, 2004). Me interesa también explorar los efectos emocionales y sociopolíticos del ecocidio de las lagunas y del racismo ambiental de las poblaciones afrodescendientes e indígenas que habitan alrededor de este cuerpo de agua. Asimismo argumento que, frente a esta

* Artículo recibido el 22/11/21 y aceptado el 30/03/22.

** Lake Forest College. 555 N Sheridan Rd, Lake Forest, IL 60045, Estados Unidos <yrodriguezaguilera@lakeforest.edu>.

forma particular de opresión, tales poblaciones buscan la justicia ambiental y la paz por medio de distintas estrategias. Finalmente, indago la noción de reparación de daños como una forma de justicia reparativa hacia las poblaciones afrodescendientes en este país.

México se ha caracterizado por firmar acuerdos nacionales e internacionales en torno a la conservación del medio ambiente, por ejemplo, las convenciones de Estocolmo y Johannesburgo para la protección del medio ambiente.

En el ámbito nacional, México utiliza la denominación de *parques nacionales* para zonas federales protegidas. De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, los parques nacionales se constituirán “de uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o bien por otras razones análogas de interés general”. Además, en el artículo 4º de la Constitución federal se establece el derecho a un medio ambiente sano. En 1937, las Lagunas de Chacahua-Pastoría, localizadas en el municipio de Tututepec, en la costa de Oaxaca, fueron declaradas parque nacional.

Metodología

Este artículo está sustentado en 14 meses de trabajo de campo etnográfico en las comunidades que viven alrededor de las Lagunas de Chacahua, realizado entre 2016 y 2019 –con diez meses continuos entre agosto de 2017 y junio de 2018–. Las metodologías empleadas están basadas en antropología feminista (Hernández Castillo, 2015; Berrio Palomo *et al.*, 2020; Davis y Craven, 2016), es decir: visibilizar estructuras de opresión, pero además, desde una ética del cuidado y políticamente comprometida. También realicé observación participante, un total de 66 entrevistas semiestructuradas y diez historias de vida, así como metodologías de mapeo comunitario con dos colectivas locales de mujeres afroindígenas y mestizas. Este ensayo es una contribución a la literatura sobre racismo y justicia ambiental que han desarrollado, entre otros, autores como Cristina Masferrer León y Leopoldo Trejo (2019), Angela Ixkic Bastian Duarte y Vasundhara Jairath (2019), María Moreno Parra (2019), Sofía Zaragocin (2019), Sofía Zaragocin Carvajal, Melissa Moreano Venegas y Soledad Álvarez Velasco (2018), Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (2017), Milton Santos (1978), Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2017) y Astrid Ulloa (2016).

Las Lagunas de Chacahua como parque nacional

En la declaración de las Lagunas de Chacahua como parque nacional, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de julio de 1937, se establecen diversos objetivos, los cuales son claros en términos de proteger el medio ambiente y la diversidad biológica en el interior de las lagunas e incluir a las comunidades aledañas en su conservación, así como de divulgar conocimientos “tradicionales o nuevos” que apoyen la conservación de la naturaleza:

Protección: Favorecer la permanencia y conservación de la diversidad biológica del Parque Nacional, a través del establecimiento y promoción de un conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar el deterioro de los ecosistemas, con la participación ciudadana en dichas tareas.

Manejo: Establecer políticas, estrategias y programas, con el fin de determinar actividades y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de conservación, protección, restauración, capacitación, educación y recreación del Parque Nacional, a través de proyectos alternativos y la promoción de actividades de desarrollo sustentable.

Restauración: Recuperar y restablecer las condiciones ecológicas previas a las modificaciones causadas por las actividades humanas o fenómenos naturales, permitiendo la continuidad de los procesos naturales en los ecosistemas del Parque Nacional, con la participación ciudadana en estas tareas.

Conocimiento: Generar, rescatar y divulgar conocimientos, prácticas y tecnologías, tradicionales o nuevas que permitan la preservación, la toma de decisiones y el uso sustentable de la biodiversidad del Parque Nacional.

Cultura: Difundir acciones de conservación del Parque Nacional, propiciando la participación activa de las comunidades aledañas que generen la valoración de los servicios ambientales, mediante la identidad, difusión y educación para la conservación de la biodiversidad que contiene.

Gestión: Establecer las formas en que se organizará la administración del Parque Nacional por parte de la autoridad competente, así como los mecanismos de participación de los tres órdenes de gobierno, de los individuos y comunidades aledañas al mismo, así como de todas aquellas personas, instituciones, grupos y organizaciones sociales interesadas en su conservación.

Me interesa en particular examinar la paradoja de que, por un lado, las lagunas son declaradas área federal protegida, y, por otro, que las comunidades que las circundan experimentan condiciones de gran daño ambiental de este cuerpo de agua. México es

parte de diversos tratados y, sin embargo, en estas lagunas la supuesta protección y conservación no se ve reflejada. En todo caso, la pregunta sería: ¿protección y conservación para quién?

Las comunidades asentadas alrededor de las Lagunas de Chacahua-Pastoría están compuestas en gran parte por población afrodescendiente e indígena. En la comunidad donde trabajé, la mayoría eran personas afrodescendientes, mixtecas y chatinas; también una parte de las personas se autorreconocen como mestizas. Estas localidades tienen a la pesca y al turismo como la principal fuente de ingresos familiares, es decir, dependen por completo de este cuerpo de agua para sostenerse, lo cual significa que, si éste se encuentra en riesgo de desaparecer, dichas comunidades se verían seriamente afectadas. Por ello argumento que estamos frente a un caso de racismo ambiental.

Robert Bullard (1993) define racismo ambiental como políticas y prácticas ambientales que afectan de manera desproporcionada a comunidades racializadas. La degradación de las Lagunas de Chacahua-Pastoría perjudica a poblaciones afrodescendientes e indígenas, dejándolas en peligro de no tener el sustento básico para su sobrevivencia. Argumento que la posible muerte de estas lagunas constituye un caso de racismo ambiental puesto que, debido a políticas gubernamentales y a la participación de capital internacional, poblaciones racializadas afroindígenas están en riesgo de afectaciones a su salud al estar expuestas a contaminación, toxicidad, así como a su posible desplazamiento en busca de mejores condiciones de vida. A continuación explicaré de modo breve las causas de tal degradación ambiental, a pesar de tratarse de un parque nacional.

¿Posible ecocidio de las Lagunas de Chacahua-Pastoría?

El posible ecocidio –la destrucción de un medio ambiente– de las Lagunas de Chacahua-Pastoría tiene diversas causas. Las lagunas dependen de otras fuentes de agua provenientes del océano Pacífico a través de la construcción de bocanarras, pero también las fuentes de oxígeno proceden del Río Verde, entre otros. En 1972 se construyó una bocanarra artificial en Cerro Hermoso, una comunidad localizada entre la laguna y el océano. La otra bocanarra está ubicada cerca de la comunidad de Chacahua. Ambas bocanarras, de forma natural, tendrían que abrirse y cerrarse dependiendo de la época del año y las corrientes de agua. La bocanarra de Chacahua sigue abierta, por lo que las lagunas se alimentan del oxígeno del mar de ese lado,

sin embargo, de acuerdo con pescadores locales, la corriente del mar no es tan fuerte para llevar el oxígeno hasta la laguna conocida como Pastoría, donde hice mi investigación. La bocanarra de Cerro Hermoso se ha mantenido cerrada desde principios de los años 2000. Según personas locales, esto se debe también a la construcción de dos escolleras por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) que cambian el curso del agua. Esta situación provocó que una gran parte de las lagunas esté desconectada del océano Pacífico y que entre estos dos cuerpos de agua ahora existan grandes dunas de arena.

En palabras de Julián, un pescador que se autorreconoce como mixteco:

El intercambio de agua del mar y laguna comenzó a ser menos, entonces empiezan ya los cambios y se empeoró a raíz de un proyecto que se inició en 2002-2003, aplicado por la Conapesca. Supuestamente era para mantener más comunicado al mar y la laguna, que las corrientes fueran más buenas, y resultó todo lo contrario. A raíz de 2003-2004 se bloqueó completamente la comunicación y hasta la fecha [entrevista, 18 de mayo de 2018].

Aunado a este factor se encuentra el caso de una fábrica de limón en otra comunidad cercana, que, por medio de unos canales, tira a la laguna todos sus desechos, los cuales son ácidos y tóxicos en extremo. Julián explica cómo esta empresa daña a este cuerpo de agua:

Ella [la fábrica] vierte los desechos de limón, el jugo de limón, porque muelen el limón y todo ese jugo que es muy ácido, lo vierten aquí a la laguna. Entra por unos canales, en tiempo de lluvias, que los canales arrastran el agua hacia acá, ahí tiran ellos ese desecho y sí afecta bastante. A veces nosotros, no sé cuántos kilómetros son desde donde está instalada la empresa, pero nos llega el olor de esa empresa [entrevista, 18 de mayo de 2018].

Le pregunto a Julián si ellos pueden ver los efectos inmediatos de los desechos de la fábrica de limón en las lagunas, y me cuenta:

Sí, cambia de color el agua, de diferentes tonos, dependiendo de las condiciones en que están, como ahorita es un verde turquesa que no debería ser así, debería ser azul, como el agua del mar [entrevista, 18 de mayo de 2018].

Otro factor es que la Costa Chica, donde se ubican las lagunas, es conocida como productora de papaya y limón, entre otros cultivos, pero se utilizan grandes cantidades de pesticidas, los cuales contienen químicos

tóxicos que, por medio del aire y la lluvia, llegan a las lagunas que se encuentran en una cuenca.

Celia, una pescadora que se autorreconoce como afrodescendiente, me narra:

Ah sí, todo afecta. Yo creo que eso, nosotros, los de allá arriba porque los que arriba siembran maíz, siembran frijol, pero antes se echa líquido y pues en las épocas de lluvia todo eso se viene. Todo baja y viene a dar a la laguna, igual ellos, todo su desecho viene a dar a la laguna, igual lo de nosotros, todo lo que nosotros hacemos, digo, al momento de lavar un traste o algo, todo eso va a dar a la laguna. O sea que hay muchos factores que están contaminando la laguna [entrevista, 17 de abril de 2018].

Finalmente, en los años noventa se construyó la presa Ricardo Flores Magón, que corta una parte del flujo del Río Verde que antes iba hacia las lagunas, con el objetivo de irrigar los campos de cultivo. Para Pedro, un pescador que se autorreconoce como afrodescendiente, una de las posibles soluciones es la siguiente:

Que Conagua diera el agua que debe. Conagua, desde el 94, debe cuatro metros cúbicos de agua de cuando hizo la presa. Porque Conagua hizo la presa en Río Verde, se secó mucho árbol, todo palmarito, porque subió mucho la salinidad y se secó mucho, mucho botoncillo murió. Porque antes entraba agua dulce, pusieron la presa y ya no entró igual. Se botaba el agua en Charco Redondo, abajo. Se metía el agua, así bajo los árboles, se iba al río y ya oxigenaba todo palmarito [entrevista, 7 de mayo de 2018].

Luego, Pedro continúa con los acuerdos de la Conagua en un principio:

Sí, Conagua dijo que se comprometía a cuatro metros cúbicos, se hizo una reunión, y ahora no lo han dado. Cuando echan el agua para acá, la usan para los potreros, no la dejan llegar y se dañó ese canal, crecieron árboles. Ahora necesitan una maquinaria para desazolver todo eso para que pueda entrar el agua aquí [entrevista, 7 de mayo de 2018].

Pedro se refiere a un acuerdo que se hizo con la Conagua cuando se construyó la presa, en el que la Comisión se comprometía a enviar cuatro metros cúbicos de agua hacia las lagunas, pero, como él mismo señala, esto no se ha llevado a cabo, y además el canal que llegaba a la laguna ahora está bloqueado con árboles.

Por su parte, la directora del Parque Nacional Lagunas de Chacahua tiene su propia postura respecto a la presa cuando le pregunto si ha tenido un efecto negativo en las lagunas:

Pero dice la Ley de Aguas que no solamente los humanos son usuarios, también los ecosistemas son usuarios del agua, no solamente son usuarios, son productores del agua, las verdaderas fábricas del agua son los árboles. Entonces hubo una promesa, de que como le estaban quitando el agua, pues que le iban a dotar de no sé cuántos mililitros y, como ves, que ya vamos para 25 años y nunca se cumplió [entrevista, 22 de mayo de 2018].



A través de las palabras de pescadores locales, así como de una funcionaria de gobierno directamente relacionada con las Lagunas de Chacahua-Pastoría, se comprende que la posible muerte o ecocidio de éstas constituye un problema complejo y multifactorial. Este proceso de *muerte lenta* (Berlant, 2007) de las lagunas afecta a las comunidades aledañas de forma directa, y en distintos aspectos sociales, económicos e incluso emocionales que abordaré en el siguiente apartado. A diferencia de una muerte rápida o en un solo momento, Lauren Berlant (2007) teoriza la muerte lenta como un proceso progresivo y continuo. En este sentido, la posible muerte de las lagunas lleva ocurriendo casi dos décadas.

Los efectos emocionales y sociales de la muerte lenta de las Lagunas de Chacahua

Los efectos del posible ecocidio de las lagunas no sólo se reducen a una cuestión social, económica y política, sino que repercuten en las emociones de las personas que viven alrededor de ellas.

Como se mencionó antes, las comunidades se sustentan de las lagunas en su totalidad, y, debido a su contaminación, algunas personas han tenido que cambiar de trabajo. Éste es el caso de pescadores que ahora se dedican únicamente al turismo, pues no hay suficiente pescado para vender o incluso para comer. El daño ecológico que sufren las lagunas tiene también un impacto directo en las familias. De esta forma, existe una interrelacionalidad (Alaimo, 2010) entre seres humanos y no humanos.

Cuando le pregunto a Georgina, una mujer que se autorreconoce como afroindígena y que habita en las inmediaciones de las lagunas, sobre lo que siente al ver el estado de descomposición de este cuerpo de agua, me responde:

Uy, sí me da coraje, me da impotencia y me da tristeza. Me da coraje porque hay formas que podríamos mejorar esa parte de conocimiento para esa gente que vive aquí y alrededor, hay formas, sí hay pero no quieren y eso me da coraje, de que se hagan los ignorantes sin querer ayudar. Se puede educar, se puede crear la cultura con la gente, sí se puede. Me da impotencia porque no tengo los medios de poder ayudar más de lo que yo quisiera, sí impotencia porque no puedo hacer más y no puedo hacer más porque debo que medir también la seguridad de mi familia y la mía, sí, no puedo hacer más porque tengo que luchar contracorriente aquí. Y me da tristeza por todos los niños que vienen, jóvenes que todavía no conocen nada, ape-

nas van y piensan que esa laguna les va a dar. Cuando ellos crezcan ya no va a haber nada, si no se cuida, si no se atiende y si no hacemos algo ahorita, cuando esos niños sean grandes puede quedar hasta un pueblo fantasma aquí [entrevista, 23 de mayo de 2018].

Las emociones de coraje, impotencia y tristeza se hicieron presentes en forma del sentimiento de duelo por la pérdida de seres humanos y no humanos en varias entrevistas y que en otro artículo defino como *geografías en duelo* (Rodríguez Aguilera, 2021).

Por su parte, Martha, mujer pescadora, me describe la diferencia entre la época en que las lagunas estaban en buen estado y cómo se siente ahora, frente a la condición actual:

Cuando estaba en la laguna me sentía feliz. En la casa ahora me siento triste, pero cuando estaba en la laguna me olvidé de la casa, de todos los problemas que tengo. Amo las lagunas, sus islas, siento tristeza ahora cuando veo la laguna [entrevista, mayo de 2018].

Martha, como muchas otras personas de localidades aledañas a las lagunas, se dedicaba a la pesca, pero hoy en día no es posible sostener esta actividad económica. Muchas personas han dejado de pescar y ahora se dedican a otros trabajos fuera de las lagunas. En el caso de las mujeres, muchas han optado por vender comida en su comunidad u otros productos, algunas incluso viajan a otras localidades para vender artesanías.

Al igual que Martha, Celia también menciona “amor” al referirse a la relación con la naturaleza, y describe su vínculo afectivo con el espacio, la tierra y el agua de la siguiente forma:

Que cuidemos a nuestra laguna. Que le tengamos amor al hábitat donde vivimos porque, si nosotros seguimos así, en unos diez años ya no va a haber nada. Por eso digo cuando tú te tienes amor, le tienes amor a todo, pero cuando a ti te vale la vida, así te vale todo ¿no? [entrevista, 17 de abril de 2018].

Lo que tres mujeres pescadoras locales nos relatan son formas de relación afectivo-política con las lagunas de Chacahua. Las mujeres de las poblaciones aledañas a las lagunas, debido a la falta de pescado y a la contaminación, están buscando otros modos de sobrevivencia, los cuales implican el cuidado de sus familias, de sí mismas, de la comunidad en general pero también de las lagunas. El cuidado como un trabajo históricamente relegado a las mujeres y, con mayor énfasis, a mujeres racializadas. Esta relación íntima

de cuidado entre un ser humano y uno no humano conlleva las labores de reproducción de la vida.

Justicia y racismo ambiental en el contexto mexicano

El movimiento social y la teorización sobre justicia ambiental surgieron en Estados Unidos durante los años sesenta. Uno de los pioneros de las investigaciones en torno a este tema, así como al tema de racismo ambiental, es Robert Bullard, quien comienza un estudio a finales de los años setenta y principios de los ochenta en Houston, Texas, sobre por qué los barrios de ingresos bajos con población afroamericana tenían altos grados de contaminación y basureros. Bullard empieza a teorizar las injusticias ambientales relacionadas con racismo institucional. Así, define a la justicia ambiental como “el principio en el cual todas las personas y comunidades tienen derecho a una protección equitativa del medio ambiente, así como a leyes y reglamentos de salud pública” (Bullard, 1999: 5). Durante los años setenta en Estados Unidos, en el contexto de movilizaciones sociales por los derechos civiles, también comienzan protestas en torno a injusticias ambientales en comunidades afroamericanas. Todo ello dio pie a un marco teórico y político sobre la relación entre medio ambiente y racismo institucional.

En 1997 se llevó a cabo en Washington el Primer Encuentro Nacional de Liderazgo Ambiental de Personas de Color,¹ en el que se enmarcaron principios básicos de la justicia ambiental. Algunos de ellos son: “La justicia ambiental afirma el carácter sagrado de la Madre Tierra, la unidad ecológica y la interdependencia de todas las especies, y el derecho a estar libre de cualquier destrucción ecológica” y “la justicia ambiental exige que las políticas públicas se basen en el respeto mutuo y la justicia para todas las personas, libre de cualquier forma de discriminación o prejuicio”. Como se lee, para que exista una justicia ambiental tiene que haber una relación íntima y de respeto con lo no humano, pero también una relación equitativa sin discriminación en las políticas públicas.

Mohai, Pellow y Roberts (2009) argumentan que, durante un periodo, dentro de los estudios de la justicia ambiental hubo un debate en torno a si era la clase o la raza el factor determinante en las injusticias ambientales. Sin embargo, como bien describen los autores, “si queremos entender las causas de las inequidades ambientales, tenemos que saber el rol

tanto de la raza-etnia como de la clase porque las disparidades se encuentran en ambas dimensiones” (Mohai, Pellow y Roberts, 2009: 411).

Para el caso de México, de acuerdo con Ramírez Guevara, Galindo Mendoza y Contreras Servín (2015), es a partir de finales de la década de los sesenta cuando se empieza a discutir la relación entre cuestiones socioambientales y el campesinado; en los años ochenta, la discusión se centra en los diversos modelos de desarrollo; y, para los años noventa, los trabajos académicos se enfocan en el uso de recursos naturales y acciones colectivas comunitarias. Con base en esta idea, me gustaría argumentar que la clase ha sido un factor determinante en estudios sobre injusticias ambientales en México, sin embargo, hace falta más literatura e investigaciones en torno al factor raza y etnia en relación con el medio ambiente; es decir, en México aún nos falta adentrarnos más en el tema de racismo ambiental.

Por otra parte, hay autoras que exploran la justicia ambiental desde América Latina, como la geógrafa Astrid Ulloa (2017), quien afirma la autodeterminación territorial, según la cual poblaciones indígenas tienen otra forma de relacionarse con el territorio. Según Ulloa (2017: 175), “la justicia ambiental debe ser entendida como una acción ética, política, territorial y recíproca con los no-humanos”, o lo que la autora nombra “justicia ambiental relacional indígena”.

Si bien Robert Bullard definió el racismo ambiental en el contexto estadounidense, donde la segregación racial fue detonante y las políticas raciales estaban marcadas, en el entorno mexicano las dinámicas etnoraciales tienen otras dinámicas frente a la política del Estado-nación basada en el mestizaje.

En otras palabras, en el contexto estadounidense las injusticias ambientales estaban establecidas por fronteras raciales claras, donde, por ejemplo, la población afroamericana estaba obligada a mantenerse en ciertos espacios geográficos, alejada de la población blanca. En el caso de México, estas fronteras étnico-raciales responden a políticas de asimilación y no de segregación; es decir, para el Estado-nación mexicano, las poblaciones indígenas y afrodescendientes tenían que ser integradas al proyecto de homogeneización, las primeras, al mestizarlas, y las segundas, mediante su exclusión y negación. Juliet Hooker (2005) ha teorizado ya sobre la tendencia de los Estados latinoamericanos de incluir a la población indígena y excluir a la afrodescendiente como política étnico-racial. La política indigenista en México tuvo como objetivo la

¹ En el contexto de Estados Unidos, “personas de color” se refiere a todas aquellas personas que no se autorreconocen como blancas o de descendencia europea.

integración de las poblaciones indígenas a la nación. Con la creación del Instituto Nacional Indigenista en 1948, el gobierno creó diferentes programas para la asimilación de los pueblos indígenas a la nación. El proyecto de mestizaje como ideología borra a las poblaciones afrodescendientes: “a diferencia de los pueblos indígenas, a los afrodescendientes no se les reconoció el derecho a preservar –o recrear– sus propias jerarquías internas y se abortó la posibilidad de una comunidad, sociedad o nación de esclavos” (Moreno Figueroa y Saldívar Tanaka, 2016: 521).

Para contextualizar la exclusión de los afrodescendientes, de acuerdo con Citlali Quechua Reyna (2015), en el país éstos aparecen sólo como esclavos en un pasado colonial, lo que los borra de la historia nacional posterior. Davidson (1981) sostiene que la concentración de africanos en la Nueva España entre 1550 y 1650 existió en distintas áreas: en Veracruz, en una ruta de Puebla a la costa del Pacífico, y en la Ciudad de México, donde había entre 20 000 y 50 000 esclavos.

A decir de Cope (1994: 11): “A principios de los años 1570, los afrodescendientes conformaban la mayoría en número de castas, superando a los mestizos en más de ocho a uno. Además, los afroamericanos tenían roles muy visibles en la economía de México, especialmente en las áreas urbanas. En la Ciudad de México, negros y mulatos se especializaron en el servicio doméstico pero también incursionaron en el oficio calificado”.

El primer estudio antropológico sobre poblaciones afrodescendientes en México fue el de Gonzalo Aguirre Beltrán (1972), *La población negra de México*, sin embargo, este libro no tuvo gran respuesta entre los académicos mexicanos en su momento (Díaz Casas y Velázquez, 2017).

Por otra parte, en los años noventa surgen políticas de multiculturalismo, es decir, del reconocimiento de la diversidad en el interior del país, pero en este caso sólo a la población indígena. Por ejemplo, en 1992 se modificó por primera vez la Constitución federal para reconocer a México como una nación multicultural.

Un parteaguas en torno a la diversidad cultural y las luchas por reconocimiento y mejores condiciones de vida fue en 1994, durante el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). A decir de Díaz Casas y Velázquez (2017: 228), fue en este contexto que diversas organizaciones en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca “iniciaron un proceso de movilización política que ha derivado en la creación de numerosas Asociaciones Civiles. Éstas, entre otras reivindicaciones, exigen al Estado mexicano ser reconocidos constitucionalmente como parte formadora de la nación mexicana”. Uno de los momentos organizativos iniciales fue el Primer Encuentro de Pueblos Ne-

gros llevado a cabo en El Ciruelo, Pinotepa Nacional, Oaxaca, en 1997. De acuerdo con Itza Amanda Varela Huerta (2014), la historia ha reconocido a los hombres activistas, pero hace falta hablar también de la genealogía de las mujeres activistas afrodescendientes que tienen otras formas de hacer política. Como afirma Varela Huerta (2014: 3):

Si bien el Encuentro de Pueblos Negros es la asamblea que ha perfilado al movimiento afrodescendiente en México como un espacio de discusión sobre el mestizaje, el racismo y las diferentes etnicidades, éste no sería posible sin la participación y cuidado de las mujeres que desde las asambleas, la logística, los cuidados, las cocinas y otros espacios, además de los debates políticos clásicos, permiten y dan sentido a las discusiones sobre lo negro-afromexicano.

En este aspecto, debe reconocerse asimismo la intersección entre raza-etnia y género dentro de las genealogías políticas que produjeron en 2019 un hecho histórico: las personas negras y afrodescendientes fueron reconocidas legalmente en la Constitución federal y, en 2020, lograron que su identidad fuera parte del censo nacional. Este reconocimiento ocurre después de más de 20 años de activismo político de las poblaciones afrodescendientes en el país (Velázquez y González Undurraga, 2016; Varela Huerta, 2014; Lara, 2010; Cunin y Hoffmann, 2014; Hoffmann, 2007; Díaz Casas y Velázquez, 2017).

Por otro lado, el levantamiento del EZLN dio como resultado la modificación, en 2001, al artículo 2º de la Constitución, para reconocer a las poblaciones indígenas en el país a través de negociaciones con el gobierno federal. Sin embargo, la reforma no reflejó las negociaciones con el EZLN, y los derechos indígenas se simplificaron a derechos culturales, pero no económicos ni políticos, o lo que Charles Hale (2005) llama neoliberalismo multicultural.

Autores como Hooker (2014) y Wade (2005) han explorado la formación racial en América Latina poniendo énfasis en cómo los proyectos ideológicos de mestizaje o armonía racial (en el caso de Brasil) han borrado la idea de racismo en la región. En el entorno mexicano, Mónica Moreno Figueroa (2010: 391) afirma que “México ha producido un contexto social sin raza donde las personas no son reconocidas como sujetos racializados pero que viven las consecuencias y la presencia cotidiana del racismo”. En consecuencia, frente a la idea de que “todos somos mixtos o mestizos”, se borra la existencia del racismo en México.

De este modo, me interesa argumentar que, a pesar de la supuesta noción de que “el racismo no existe

en México”, es a partir de casos como el de las Lagunas de Chacahua donde podemos observar de manera palpable y material las consecuencias del racismo. El racismo institucional en México que, finalmente, no sólo va en contra de identidades racializadas sino también de los territorios que dichas identidades habitan.

Las Lagunas de Chacahua representan un caso de racismo ambiental porque, a pesar de que México ha firmado acuerdos nacionales e internacionales donde se centra el derecho “a un medio ambiente sano”, las poblaciones afrodescendientes e indígenas que viven alrededor de las lagunas experimentan lo contrario: un medio ambiente en peligro de muerte, que pone en riesgo sus vidas y sus formas de sobrevivencia.

Movilizaciones políticas y reparaciones históricas

Durante dos décadas, desde que comenzó el ecocidio de las Lagunas de Chacahua-Pastoría, las comunidades aledañas han desarrollado diversas estrategias para defender el agua y su territorio. Algunas han sido medidas inmediatas para intentar contrarrestar el daño. Por ejemplo, las comunidades se han organizado en torno al tequio (trabajo comunitario) para intentar quitar, con picos y palas, las dunas de arena que separan al océano de las lagunas. No obstante, es tanta la cantidad de arena que ha sido imposible, por lo que se necesita maquinaria industrial especializada. Por otro lado, en el pasado, los pescadores se organizaron para ir a la ciudad de Oaxaca a exigir soluciones y protestar, pero no hubo respuesta.

Un colectivo de pescadores locales creó un documento sobre violaciones a derechos humanos en este ecocidio, con el apoyo de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, publicado en 2013. En él se enlistan algunos derechos humanos que son violados frente al daño ambiental de las Lagunas de Chacahua, como el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el derecho a la salud y el derecho al trabajo. Cabe apuntar que, para el caso de afectaciones en la salud, en el documento se asienta que las comunidades:

vienen padeciendo afectaciones en la salud, derivado de la plaga de mosquitos y arañas que se han concentrado en la Laguna de Pastoría ocasionado por el azolve de la misma, sin que hasta el momento los Servicios de Salud

del Estado hayan diseñado un plan o programa de atención permanente en el lugar a fin de evitar la proliferación de fauna nociva que afecte o atente contra la salud de los habitantes de la zona, ni tampoco se realiza monitoreo del estado de salud en general de los habitantes [Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, 2013: 17].

Por otra parte, tuve la oportunidad de entrevistar al doctor en turno² de la clínica comunitaria en una de las localidades y me comentó que entre las afecciones más frecuentes derivadas de la contaminación son los llamados “abscesos” y otras infecciones en la piel al estar en contacto con el agua. Por ende, el derecho a la salud alrededor de las lagunas no se está cumpliendo. Estudios científicos recientes sobre la calidad del agua del Sistema Lagunar Chacahua-Pastoría registran que:

en términos generales, en Chacahua es poco contaminado y puede considerarse que para la vida acuática el agua de esta laguna es aceptable, excepto para especies muy sensibles a la falta de oxígeno y niveles de pH. En contraste, Pastoría registra valores de ICA [índice de calidad del agua] en términos generales, se considera como contaminada y que dicha calidad es cuestionable para especies muy sensibles a los niveles bajos de oxígeno y aguas muy ácidas o muy alcalinas [Guajardo-Panes *et al.*, 2020: 664].

La gran contaminación de la Laguna de Pastoría –cercana a las comunidades donde hice trabajo de campo– es explicada tanto por los factores ya mencionados, como por el cierre de la bocabarra de Cerro Hermoso y el “escurrimiento de elementos químicos empleados en campos agrícolas” (Guajardo-Panes *et al.*, 2020: 664), entre otros. En tanto, la menor contaminación de la Laguna de Chacahua se debe a que la bocabarra sigue abierta de ese lado, por lo que hay continuo flujo con el océano Pacífico.

De igual forma, si la principal fuente de trabajo y sustento son las lagunas, el ecocidio está acabando con esta posibilidad y los pobladores locales se ven obligados a buscar trabajos alternativos, en muchas ocasiones migrando a otras ciudades o incluso a Estados Unidos, es decir, está habiendo un desplazamiento de estas comunidades.

Otro momento importante se dio en 2018, cuando el Colectivo para Eliminar el Racismo en México llevó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el caso de racismo ambiental de las Lagunas de

² Me refiero a doctor en turno porque, normalmente, los doctores que se encuentran en las comunidades aledañas a las Lagunas de Chacahua son estudiantes de medicina que hacen su servicio comunitario obligatorio como parte de los requisitos para graduarse. Las estancias en las comunidades, o al menos en las que hice trabajo de campo, eran de un año.

Chacahua, como parte de una Audiencia sobre Pueblos Afrodescendientes en México. La CIDH hizo recomendaciones al Estado mexicano de solucionar cuanto antes la problemática ambiental, y, sin embargo, en 2022 el ecocidio continúa.

Cabe señalar que, en mayo de 2021, el gobierno llevó máquinas de dragado para quitar toda la arena entre el océano Pacífico y las lagunas. Mucha gente de las comunidades aledañas acudió para observar este suceso que se esperaba con emoción. En algún momento del proceso de dragado con maquinaria industrial el océano Pacífico y las lagunas se unieron. Empero, este momento fue con una corriente fuerte de agua. Por desgracia, un niño habitante de las comunidades fue arrastrado por la corriente y falleció. Una vez más, se hicieron visibles las pésimas condiciones y políticas de seguridad ejecutadas por el gobierno y las compañías privadas contratadas para realizar una operación peligrosa. Asimismo, se evidencia el poco cuidado que se tiene de las vidas locales afroindígenas, otra de las expresiones de racismo institucional.

Éstas son algunas de las iniciativas emprendidas por las comunidades para defender su territorio y agua y exigir soluciones al ecocidio. No obstante, también es fundamental reconocer, como se mencionó en otro apartado, las labores de cuidado y de reproducción de la vida (Federici, 2010; Tzul Tzul, 2016) de las mujeres en las comunidades. Sin estas labores de cocina, cuidado de los niños y las familias, cuidado individual y colectivo entre humanos y no humanos, las otras actividades tampoco serían posibles. Ambas actividades son complementarias y, conjuntamente, construyen estructuras que permiten seguir viviendo alrededor de las lagunas, a pesar del ecocidio.

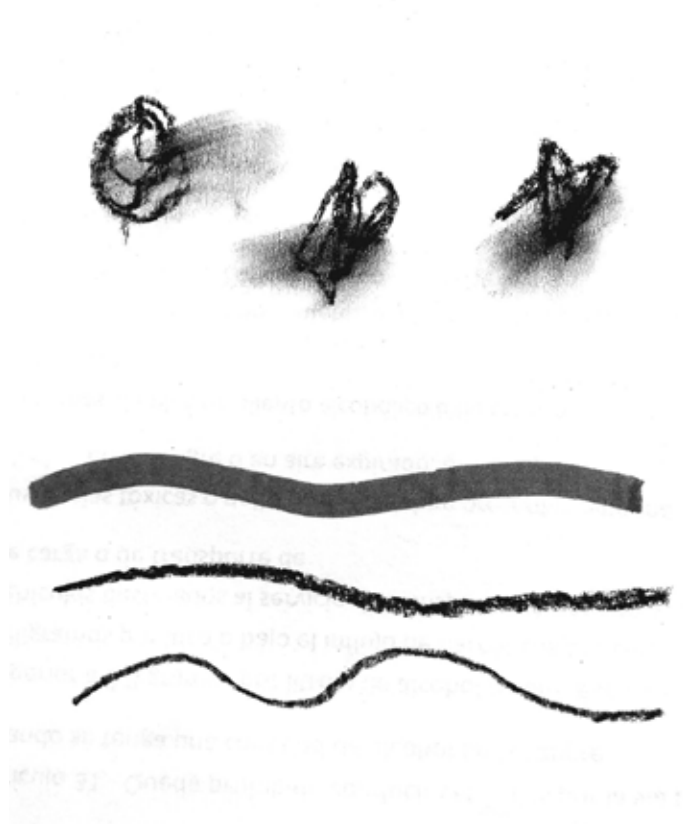
Rosa María Castro, una activista afromexicana distinguida por su trayectoria en la lucha por el reconocimiento de los pueblos afromexicanos en la Constitución nacional, así como por su lucha por los derechos de las mujeres en las comunidades de la Costa Chica, explica la complejidad pero también la necesidad del reconocimiento:

Por eso decía, no basta el reconocimiento pero sí es un paso importantísimo, es como la punta del iceberg, y de ahí darle un seguimiento como lo hacen los pueblos originarios, tú sabes que ellos hasta a nivel internacional ahorita se acaba de aprobar en asamblea internacional, acaban de aprobar los derechos de pueblos indígenas como pueblos, esto es algo histórico, apenas la semana pasada, y decía el secretario de asuntos indígenas que también se estaba viendo el turno de los pueblos afros, que en esa misma convención se estaba tratando el tema de los pueblos afros. Por algo necesariamente tenemos que estar

en la Constitución, después de ahí ahora sí apretar, las políticas públicas se van a derivar una vez que esté el reconocimiento constitucional. Si no, no existimos otra vez. Y, como dicen, lo que no se nombra, no existe. Tenemos que nombrarnos, nos tienen que nombrar [entrevista, 22 de julio de 2016].

Más allá del reconocimiento constitucional, Rosa María expone la necesidad de exigir reparación histórica para las poblaciones afrodescendientes por parte del Estado mexicano:

Yo me hago el planteamiento que tendría que hacerse una reparación histórica de daño a los pueblos negros porque el menosprecio, el hacer sentir inferior al otro por el color de piel, el haber sometido a esas mujeres negras que llegaron a los peores castigos, al ser violentadas sexualmente, por ser esclavas, y todo eso, a mí me parece que eso es una aberración. Trastocar lo más íntimo, lo más sagrado de las mujeres, y no hemos hablado mucho del tema de reparación de daños pero me parece que el Estado tendría que hacer una reparación de daños a los afrodescendientes por todo aquello que les tocó vivir, y por haberlos borrado de la historia. Lo hemos comentado con algunos compañeros líderes que tendríamos que hacer ese planteamiento. Sí hubo como esta parte tan dramática, tan fea, tan dura [entrevista, 22 de julio de 2016].



La idea de reparación hacia los pueblos afrodescendientes proviene también de debates internacionales más amplios de justicia reparativa, que, según Forrester (2019: 24), “afloró en la filosofía liberal en los años noventa con el movimiento de derechos humanos, y el surgimiento de la atención internacionalista hacia la justicia transicional y reconciliatoria que siguió al fin del *apartheid* en Sudáfrica”. Otra de las genealogías de la idea de reparación que identifica Forrester (2019) está vinculada al silencio en torno al racismo. Sobre todo en las décadas de 1960 y 1970 se reaviva el debate de reparaciones hacia poblaciones afroamericanas en Estados Unidos, en especial en movimientos nacionalistas negros y anticoloniales (Forrester, 2019: 25). La idea de reparaciones ha sido un discurso a través de la diáspora africana en distintas geografías en el transcurso de la historia.

Rosa María Castro, desde el contexto mexicano, aboga por la reparación hacia los pueblos afrodescendientes, pero además hace una particularización para hablar de las reparaciones específicas que se requieren para las mujeres negras esclavizadas frente a la violencia sexual.

En otra entrevista posterior, Rosa María habla de dos posibles reparaciones:

Entonces teníamos que hablar de “reparación de daños”, yo lo he platicado, por ejemplo, con el padre Flaviano, con algunos otros que habría que hablar sobre la reparación de daños que el Estado tiene... Y me parece que habría que hablar de dos: reparación de daños en México y sobre todo, también, en España. Habría por lo menos una disculpa [del] Estado español porque ellos fueron los que nos esclavizaron en su momento, y esas cosas no las hemos todavía abordado, no las hemos abordado [entrevista, 20 de abril de 2018].

Aquí Rosa María hace una relación directa entre España, como entidad colonizadora, y el Estado mexicano, como su continuación. En este sentido, la reparación histórica por daños a la población afrodescendiente en México es entendida de forma continua como parte de la misma estructura colonial y racista que existe hasta el presente. Estas reparaciones podrían traducirse también tanto al derecho a un medio ambiente sano, como al reconocimiento y soberanía de las poblaciones afrodescendientes en los territorios que habitan en México, como en el caso de las Lagunas de Chacahua-Pastoría. De este modo, una reparación sería la exigencia de una solución inmediata al ecocidio de este cuerpo de agua para proteger un territorio afroindígena en el país.

Conclusión

En este artículo exploro las formas en que las comunidades que circundan las Lagunas de Chacahua-Pastoría, en la costa del Pacífico en Oaxaca, se enfrentan al racismo ambiental, pero, al mismo tiempo, buscan distintas estrategias hacia la justicia ambiental. El caso de las lagunas es de racismo ambiental, porque son poblaciones racializadas como afrodescendientes e indígenas las que están viviendo desproporcionadamente las consecuencias de políticas ambientales estatales y del capital transnacional. Las poblaciones afroindígenas que habitan en las localidades aledañas a las lagunas tienen su principal sustento en este cuerpo de agua a través de la pesca, el turismo, pero también del consumo directo de peces y otras especies. El posible ecocidio o muerte lenta de las lagunas implicaría la posible desaparición de las comunidades, ya sea por desplazamiento forzado a causa de buscar mejores condiciones de vida, o por riesgos a la salud. Estudios científicos han calculado que el agua en el sistema lagunar, en específico alrededor de la Laguna de Pastoría, está contaminada y es altamente alcalina y ácida. Esta contaminación, como lo denomina Max Liboiron (2021), es otro modo de colonialismo, puesto que obliga a poblaciones históricamente discriminadas a otras formas de exclusión y marginación.

El posible ecocidio de las lagunas no sólo tiene efectos materiales, económicos y sociopolíticos, sino también emocionales en los habitantes locales. La activista Rosa María Castro hace un llamado a la necesidad de reparación histórica para los pueblos afrodescendientes en México, y, directamente, para los territorios en los que han habitado a lo largo de la historia. En este sentido, una forma de reparación sería el cuidado, el respeto y la autodeterminación de los pueblos afrodescendientes e indígenas sobre sus territorios. Dicho de otra manera, es urgente una reparación y la protección de las Lagunas de Chacahua-Pastoría para, a su vez, cuidar a las comunidades afrodescendientes e indígenas que las rodean. Defender la vida de este cuerpo de agua es defender la vida comunitaria.

Fuentes

- AGUIRRE BELTRÁN, GONZALO
1972 *La población negra de México*, Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México.
- ALAIMO, STACY
2010 *Bodily Natures: Science, Environment, and the Material Self*, Indiana University Press, Bloomington.

- BASTIAN DUARTE, ANGELA IXKIC
Y VASUNDHARA JAIRATH (EDS.)
2019 *Conflictos y resistencias: energía y conflictividad socioambiental en México*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos/Miguel Ángel Porrúa (Medio Ambiente y Ecología), Cuernavaca y Ciudad de México.
- BERLANT, LAUREN
2007 "Slow death (sovereignty, obesity, lateral agency)", en *Critical Inquiry*, vol. 33, núm. 4, pp. 754-780.
- BERRIO PALOMO, LINA ROSA, MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA SALGADO, MARY R. GOLDSMITH CONNELLY, MARISA G. RUIZ-TREJO, MONTSERRAT SALAS VALENZUELA
Y LAURA R. VALLADARES DE LA CRUZ (EDS.)
2020 *Antropologías feministas en México: epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas*, Universidad Autónoma Metropolitana/Universidad Nacional Autónoma de México/Bonilla Artigas Editores, Ciudad de México.
- BULLARD, ROBERT D.
1999 "Dismantling environmental racism in the USA", en *Local Environment*, vol. 4, núm. 1, pp. 5-19.
- BULLARD, ROBERT D. (ED.)
1993 *Confronting Environmental Racism: Voices from the Grassroots*, South End Press, Boston.
- COLECTIVO DE GEOGRAFÍA CRÍTICA DEL ECUADOR
2017 "Geografando para la resistencia", en *Journal of Latin American Geography*, vol. 16, núm. 1, pp. 172-177.
- COLECTIVO MIRADAS CRÍTICAS
DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO
2017 *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*, Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales/Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo/Instituto de Estudios Ecológicos del Tercer Mundo/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Quito.
- COPE, R. DOUGLAS
1994 *The Limits of Racial Domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*, University of Wisconsin Press, Madison.
- CUNIN, ELISABETH
Y ODILE HOFFMANN (EDS.)
2014 *Blackness and Mestizaje in Mexico and Central America*, Africa World Press, Trenton.
- DAVIDSON, DAVID M.
1981 "El control de los esclavos negros y su resistencia en el México colonial, 1519-1650", en Richard Price (comp.), *Sociedades cimarroñas. Comunidades esclavas rebeldes en las Américas*, Siglo XXI Editores, Ciudad de México, pp. 79-100.
- DAVIS, DANA-AIN
Y CHRISTA CRAVEN
2016 *Feminist Ethnography: Thinking through Methodologies, Challenges, and Possibilities*, Rowman & Littlefield, Lanham.
- DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO DE OAXACA
2013 "Informe Especial de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. Sobre violaciones a los derechos de los habitantes de 'El Zapotalito, Chacahua, Pastoría y El Corral, pertenecientes a la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Distrito de Juquila, Oaxaca'", Oaxaca, México.
- DÍAZ CASAS, MARÍA CAMILA
Y MARÍA ELISA VELÁZQUEZ
2017 "Estudios afromexicanos: una revisión historiográfica y antropológica", en *Tabula Rasa*, núm. 27, pp. 221-248.
- FEDERICI, SILVIA
2010 *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Traficantes de Sueños, Madrid.
- FORRESTER, KATRINA
2019 "Reparations, history and the origins of Global Justice", en *Empire, Race and Global Justice*, University of Cambridge, Cambridge, pp. 22-51.
- GUAJARDO-PANES, RAFAEL,
FINLANDIA BARBOSA-MORENO,
GABRIEL DÍAZ-PADILLA E IGNACIO SÁNCHEZ-COHEN
2020 "Cálculo de un índice de calidad del agua en un cuerpo de agua: estudio de caso lagunas Chacahua y Pastoría, Oaxaca", en *RINDERESU. Revista Internacional de Desarrollo Regional Sustentable*, vol. 5, núm. 2, pp. 650-669.
- HALE, CHARLES R.
2005 "Neoliberal multiculturalism: The remaking of cultural rights and racial dominance in Central America", en *Political and Legal Anthropology Review*, vol. 28, núm. 1, pp. 10-28.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, ROSALVA AÍDA
2015 "Hacia una antropología socialmente comprometida desde una perspectiva dialógica y feminista", en Xochitl Leyva Solano et al., *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras*, t. II, Cooperativa Editorial Retos/Programa Democracia y Transformación Global/Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas/Talleres Paradigmas Emancipatorios-Galfisa/Proyecto Alice/Taller Editorial La Casa del Mago, Ciudad de México, pp. 83-106.
- HOFFMANN, ODILE
2007 "De las 'tres razas' al mestizaje: diversidad de las representaciones colectivas acerca de lo 'negro' en México (Veracruz y Costa Chica)", en *Diario de Campo*, pp. 98-109.
- HOOKE, JULIET
2005 "Indigenous inclusion/Black exclusion: Race, ethnicity and multicultural citizenship in Latin America", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 37, núm. 2, pp. 285-310.
- HOOKE, JULIET
2014 "Hybrid subjectivities, Latin American mestizaje, and Latino political thought on race", en *Politics, Groups, and Identities*, vol. 2, núm. 2, pp. 188-201.
- LARA, GLORIA
2010 "Una corriente etnopolítica en la Costa Chica, México", en Odile Hoffmann (ed.), *Política e identidad. Afrodescendientes en México y América Central*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unidad Regional de Ciencias Sociales y Humanas para América Latina y el Caribe, Ciudad de México, pp. 307-334.
- LIBOIRON, MAX
2021 *Pollution is Colonialism*, Duke University Press, Durham.

- MASFERRER LEÓN, CRISTINA V.
Y LEOPOLDO TREJO (EDS.)
2019 *Diversidades en crisis. Transformaciones socioambientales en regiones indígenas y afroamericanas en Oaxaca*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México.
- MOHAI, PAUL, DAVID N. PELLOW
Y J. TIMMONS ROBERTS
2009 "Environmental justice", en *Annual Review of Environment and Resources*, núm. 34, noviembre, pp. 405-430.
- MORENO FIGUEROA, MÓNICA G.
2010 "Distributed intensities: Whiteness, mestizaje and the logics of Mexican racism", en *Ethnities*, vol. 10, núm. 3, pp. 387-401.
- MORENO FIGUEROA, MÓNICA G.
Y EMIKO SALDÍVAR TANAKA
2016 "'We are not racists, we are Mexicans': Privilege, nationalism and post-race ideology in Mexico", en *Critical Sociology*, vol. 42, núm. 4-5, pp. 515-533.
- MORENO PARRA, MARÍA
2019 "Racismo ambiental: muerte lenta y despojo de territorio ancestral afroecuatoriano en Esmeraldas", en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 64, pp. 89-109.
- QUECHUA REYNA, CITLALI
2015 "La movilización etnopolítica afrodescendiente en México y el patrimonio cultural inmaterial", en *Anales de Antropología*, vol. 49, núm. II, pp. 149-173.
- RAMÍREZ GUEVARA, SONIA, MARÍA G. GALINDO
MENDOZA Y CARLOS CONTRERAS SERVÍN
2015 "Justicia ambiental. Entre la utopía y la realidad social", en *Culturales*, vol. 3, núm. 1, pp. 225-250.
- RODRÍGUEZ AGUILERA, MEZTLI YOALLI
2021 "Grieving geographies, mourning waters: Life, death, and environmental gendered racialized struggles in Mexico", en *Feminist Anthropology*, vol. 3, núm. 1, pp. 1-16.
- SANTOS, MILTON
1978 *Por uma Geografia Nova. Da Crítica da Geografia a uma Geografia Crítica*, Hucitec/Editora da Universidade de São Paulo, São Paulo.
- SUN-HEE PARK, LISA
Y DAVID N. PELLOW
2004 "Racial formation, environmental racism, and the emergence of Silicon Valley", en *Ethnities*, vol. 4, núm. 3, pp. 403-424.
- TZUL TZUL, GLADYS
2016 *Sistemas de Gobierno Comunal Indígena. Mujeres y tramas de parentesco en Chuimeq'ena'*, Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos/Tzi'Kin Centro de Investigación y Pluralismo Jurídico/Maya'Wuj Editorial, Guatemala.
- ULLOA, ASTRID
2016 "Feminismos territoriales en América Latina: defensas de la vida frente a los extractivismos", en *Nómadas*, núm. 45, octubre, pp. 123-139.
- ULLOA, ASTRID
2017 "Perspectives of environmental justice from indigenous peoples of Latin America: A relational indigenous environmental justice", en *Environmental Justice*, vol. 10, núm. 6, pp. 175-180.
- VARELA HUERTA, ITZA AMANDA
2014 "Proceso de identificación de los pueblos negros de la Costa Chica en México: usos de la cultura en la constitución de su etnogénesis", en *Interticios de la Política y la Cultura*, vol. 3, núm. 5, pp. 3-14.
- VELÁZQUEZ, MARÍA ELISA
Y CAROLINA GONZÁLEZ UNDURRAGA (COORDS.)
2016 *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX*, Secretaría de Cultura/Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México.
- WADE, PETER
2005 "Rethinking mestizaje: Ideology and lived experience", en *Journal of Latin American Studies*, vol. 37, núm. 2, pp. 239-257.
- ZARAGOCIN, SOFÍA
2019 "Gendered geographies of elimination: Decolonial feminist geographies in Latin American settler contexts", en *Antipode*, vol. 51, núm. 1, pp. 373-392.
- ZARAGOCIN CARVAJAL, SOFÍA,
MELISSA MOREANO VENEGAS
Y SOLEDAD ÁLVAREZ VELASCO
2018 "Hacia una reapropiación de la geografía crítica en América Latina", en *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 61, mayo, pp. 11-32.